



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cultura Tributaria y su Incidencia en el cumplimiento de las  
Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado  
Central de Piura durante el período 2018.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

Br. Tacure Mayo, Nancy Dercy (ORCID: 0000-0003-3192-1737)

**ASESOR:**

Mg. Zuazo Olaya, Norka Tatiana (ORCID: 0000-0002-2416-5809)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

TRIBUTACIÓN

PIURA – PERU

2021

## **DEDICATORIA**

A mis padres Menicio y Eloiza por su constante apoyo incondicional en cada momento de mi vida, por sus sabios consejos, sus valores y su motivación para ser mejor día a día, por los ejemplos de perseverancia que me han ayudado para alcanzar y cumplir con mis ideales. A mis hermanos Richard y Alexis por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depara un futuro mejor.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por brindarme la vida y la salud para dirigir mi camino y por darme la fuerza para finalizar el presenta trabajo de investigación.

A mis profesores por su arduo trabajo de brindarme sus conocimientos y por su apoyo incondicional para absolver mis dudas respecto a la materia de estudio.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	iv
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT .....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	8
3.1. Tipo y Diseño de Investigación .....	8
3.2. Variables y Operacionalización .....	8
3.3. Población y Muestra .....	9
3.4. Técnica e Instrumentos de Recolección de datos .....	10
3.5. Procedimiento .....	10
3.6. Métodos de Análisis de Datos .....	11
3.7. Aspectos Éticos .....	11
IV. RESULTADOS.....	12
V. DISCUSIÓN .....	19
VI. CONCLUSIONES.....	22
VII. RECOMENDACIONES .....	23
REFERENCIAS .....	24
ANEXOS .....	27

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Incidencia de la educación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias</i> .....	12
Tabla 2 <i>Correlación entre la educación tributaria y las obligaciones tributaria</i> .....	13
Tabla 3 <i>Incidencia de la conciencia tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias</i> .....	14
Tabla 4 <i>Correlación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias</i> .....	15
Tabla 5 <i>Incidencia de la difusión y orientación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias</i> .....	16
Tabla 6 <i>Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias</i> .....	17
Tabla 7 <i>Correlación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias</i> .....	18
Tabla 8 Operacionalización de variables.....	28
Tabla 9 Matriz de consistencia.....	29

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general determinar de qué manera el nivel de cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributaria de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Piura durante el periodo 2018. Fue de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y tipo correlacional, de acuerdo al espacio y tiempo fue transversal y su escala de medida fue mixta, las principales técnicas de análisis de datos aplicados fueron; (01) encuesta. La población de estudio estuvo conformada por los comerciantes del Mercado central de Piura, de los cuales se extrajo mediante un muestreo probabilístico aleatorio simple una muestra representativa conformada por 96 comerciantes. Analizados los resultados obtenidos se concluyó que existe una correlación positiva moderada entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias ( $\rho = ,549$ ;  $P = ,000$ ); demostrando que la Superintendencia de administración tributaria y aduanas y otras instituciones relacionadas a la formación de una cultura tributaria deben seguir mejorando aquellos factores relacionados con la educación tributaria, conciencia tributaria, difusión y orientación tributaria con el propósito de reducir el nivel de contingencias tributarias, así mismo incrementar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**Palabras claves:** Cultura, conciencia, difusión, orientación, cumplimiento.

## ABSTRACT

The general objective of the research was to determine how the level of tax culture affects compliance with the tax obligations of merchants in the central market of the city of Piura during the period 2018. It was a quantitative approach, with a non-experimental design and type correlational, according to space and time, it was transversal and its measurement scale was mixed, the main data analysis techniques applied were; (01) survey. The study population was made up of merchants from the Central Market of Piura, from which a representative sample of 96 merchants was extracted by simple random probabilistic sampling. After analyzing the results obtained, it was concluded that there is a moderate positive correlation between the tax culture and compliance with tax obligations ( $\rho=.549$ ;  $P=.000$ ); demonstrating that the Superintendence of Tax Administration and Customs and other institutions related to the formation of a tax culture must continue to improve those factors related to tax education, tax awareness, dissemination and tax guidance in order to reduce the level of tax contingencies, as well increase the level of compliance with tax obligations.

**Keywords:** Culture, awareness, diffusion, orientation, compliance

## I. INTRODUCCIÓN

El panorama del sistema tributario inestable, además las evasiones y elusiones del impuesto le originan a América Latina y el Caribe pérdidas de millones de dólares por recaudación de ingresos tributarios, pues principalmente debido a que en muchos países los sistemas tributarios se sostienen de la recaudación de los impuestos relacionados al consumo; pues esto solo afectaba a la población que tenían menores o medianos ingresos, o muchas veces estaban dirigidos a gravar las entradas laborales y no al rendimiento del capital, lo que generaba una desigualdad tributaria. Muchas investigaciones demuestran que cada periodo, varios países llegan a perder más de un 50% en recaudación sobre el impuesto a la renta, 24% en impuestos relacionados al consumo; durante el periodo 2013- 2016 las pérdidas fueron 58.1% Ecuador, 69.9% Guatemala, 46.0% México, 49.7% Argentina, 36.3% el Salvador y un 32.6% Perú, esto es consecuente debido al elevado nivel de informalidad, debido a la escases de una educación tributaria y por la desconfianza de las instituciones gubernamentales.

Durante el periodo 2016 – 2017 la recaudación tributaria en el Perú disminuyó un 13%, sin embargo, tuvo una escala de incremento de 13.8% durante el periodo 2018, resultado de un 14.2% de la presión tributaria, pero aún existe una brecha por cumplir con las metas de recaudación establecidas por la OCDE, pues esto no se cumple debido a que existía un gran porcentaje de ciudadanos que no tenían una adecuada formación en relación a la cultura o ciencia tributaria, esto va relacionado con la educación tributaria, además la orientación o difusión por parte de la administración tributaria fue deficiente debido a la falta de implementación de programas de formación de una cultura tributaria. (Arias, 2018).

En el ámbito nacional, se podía evidenciar que la mayoría de ciudadanos no cumplían con la respectiva cancelación de sus tributos por ende evadían impuestos de muchas maneras; como por ejemplo no entregaban comprobantes de pago, esto también se debía a que muchos comerciantes no tenían la idea de lo importante que es pagar sus tributos, no tenían conocimiento de este tema lo que hace que muchos no tomaban en cuenta lo que hacían al evitar pagar sus obligaciones; es por ello, la SUNAT es una entidad del estado, quien efectúa un papel primordial de

la gerencia tributaria del país, cuya cobranza es encargada y encomendada por ley. (Chávez, 2017)

De manera constante, la ciudad de Piura ha tenido un alto crecimiento económico; sin embargo, el ente recaudador durante el periodo 2017 –2018, tuvo una disminución en sus niveles de recaudo, dado a que varios entes jurídicos utilizaron diversas formas con el fin de evitar el pago de tributos, esto principalmente por la falta de una formación de civilización e instrucción de los tributos del negociante del mercado central de Piura.

Considerando lo antes mencionado surgió como planteamiento global ¿De qué manera el nivel de cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de Piura durante el periodo 2018? A su vez como problemas específicos se planteó ¿De qué manera la educación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de Piura?, ¿Cómo la conciencia tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central?, ¿Cómo la difusión y orientación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central Piura durante el periodo 2018?

La investigación tuvo una justificación teórica ya que se comprendió con un conjunto de teorías relacionadas entre los indicadores y las variables, donde el marco teórico estuvo conformado por conceptos, definiciones que facilitaron un sustento a dicha investigación y justificación práctica para que dicha investigación sea utilizada como una guía para el comerciante de Piura y así logren obtener un alto nivel de culturización tributaria. Por último tuvo una justificación metodológica donde se buscó entender la incidencia de la culturización basada en tributos de los vendedores de dicho establecimiento; así mismo, batallar con las infracciones de sus deberes tributarios y que los vendedores sepan lo relevante e importante que es efectuar y pagar los tributos.

Así mismo se planteó como objetivo general; determinar de qué manera el nivel de cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de Piura durante el periodo 2018 y se planteó objetivos específicos; determinar la incidencia de la educación tributaria en el

cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de Piura y determinar la incidencia de la conciencia tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de Piura durante el periodo 2018.

La hipótesis general fue; el nivel de cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de Piura durante el periodo 2018 y se fijó hipótesis específicas; la educación tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de Piura; la conciencia tributaria, la difusión y orientación tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de Piura durante el periodo 2018.

## II. MARCO TEÓRICO

Respecto a los estudios previos encontrados tuvieron como finalidad contrastar hallazgos del análisis realizado. Seguidamente, se describen a manera de síntesis.

En lo recopilado en relación a trabajos académicos a nivel internacional, en primer lugar, Sánchez (2017), en su indagación "*La cultura tributaria en las actividades económicas informales en Pichincha - Ecuador*", el autor estableció como objetivo examinar los niveles de cultura y apreciación de empresarios informales, en base a las declaraciones y pagos de tributos voluntarios. El estudio concluyó que la educación del aprendizaje tributario fue efectivo, ofreciendo los instrumentos y recursos teóricos, considerándolo como la base para sostenerse el país en el tiempo, por otro lado generó una conciencia en el contribuyente, permitiéndoles cumplir con sus obligaciones tributarias, asumiendo sus responsabilidades.

Según Camacho (2017), en su investigación denominada "*Cultura tributaria Colombia – Bogotá*". Cuyo objetivo es examinar los perfiles de los contribuyentes enfrentados a su cultura tributaria en el país. Para lo cual concluyó; que la cultura tributaria faculta en un porcentaje medio al estado en contribuir en el crecimiento económico. Asimismo, los diversos programas de formación tributaria logran que el contribuyente este actualizado con las normas y cumplan con sus responsabilidades, debido a que los recursos que se aportan son empleados en los servicios públicos.

Bonifacio (2017), su estudio "*Cultura tributaria y obligaciones tributarias de negociantes en Paruro*", tuvo el fin de encontrar si la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias. Metodológicamente se recolectaron datos a través del instrumento del cuestionario, finalmente el estudio concluyó que el comerciante tiene una deficiente cultura tributaria manifestado en un 84.3%, tomándolo como poco importante para el avance y mejora del país, por lo que no consideraban contribuir con ejecutar sus obligaciones, asimismo originándose que el 97.2% tuvo una deficiente conciencia tributaria, el 61.1% contaba con poca formación académica en el ámbito tributario; por lo que, el 88.8% de los comerciantes incidía

en evadir y eludir infracciones tributarias. Por lo tanto se afirma que las variables influyen.

Al respecto la investigación de Chávez (2016), "*Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias -Huancayo*", estableció fijar la influencia de cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Metodológicamente fue tipo correlacional, además para recolectar información empleó la encuesta y guía documental, finalmente el estudio concluyó, que no se cumplen con las responsabilidades tributarias del mercado modelo y estuvo relacionado a evadir impuestos o realizar actos de elusión, pues principalmente se ocasionaba debido a no contar con la suficiente motivación para llevar a cabo de manera voluntaria los pagos de sus tributos, además el adoctrinamiento tributario no influyó de manera favorable en el pago de impuesto debido a que la mayoría de comerciantes no tenían conocimientos básicos de tributación para cumplir con sus deberes tributarios voluntariamente, sin sentir la presión de nadie.

Dentro de los antecedentes locales, la investigación de Ordoñez (2018), titulada "*Cultura tributaria y efectucción de las obligaciones*", su propósito fue manifestar la relación de la cultura tributaria y las obligaciones del comerciante - Tumbes. El método empleado fue correlacional además para la recolección de los data se empleó la encuesta, finalmente el estudio concluyó que los comerciantes del distrito tenían un nivel medio de cultura tributaria, basándose en la deficiente gestión de los canales de guía y difusión de las instituciones tributarias, por lo que desconocen no tener datos y referencias de los pagos de impuesto o de los incumplimientos y castigos tributarias.

Respecto a las teorías relacionadas que sustentaron y apoyaron a este estudio respecto a cultura tributaria y obligaciones tributarias, resultó necesario acudir a diversas fuentes de información para poder entender lo primordial de determinar la relación que existe entre ellas, a través de conceptos claros de autores que brinden información relevante sobre la conexión que hay entre ambas.

Así mismo, como Gallardo (2016), definió que cultura tributaria son niveles de conocimientos que posee la población basado en el aspecto tributario y sus respectivas labores. Es importante que el individuo tenga alto conocimiento de este tema, la cultura tributaria tiene que estar en cada persona ya que es la que se adapta a la zona que le pertenece en la humanidad, por ende, se identifica en

solidaridad para con los demás; por lo que tenemos que aceptar que esto conlleva a un proceso de muy extenso plazo y tarda tiempos en desarrollarse.

Finalmente, se deduce que teniendo cultura tributaria todos los ciudadanos tomen conciencia de lo que es nuestro deber y así ayudamos al Estado, este nos retribuye y cumpla con su primordial función que es la de garantizar proyectos eficientes y eficaces. Según Pérez (2016), precisó; la instrucción tributaria es los niveles de aprendizaje e inteligencia que los sujetos de cualquier localidad adquieren con respecto de los aspectos tributarios.

Además, Bravo (2018), definió que cultura tributaria es la percepción del contribuyente en otros términos las costumbres de los pobladores son las que las promueven a pagar sus tributos. De este modo, señaló que la cultura tributaria es vital y primordial, ya que de esto se fomenta en la población a estar al día en sus pagos, también se pide a la administración tributaria a que logre fomentar más acerca de los temas tributarios desde grados anteriores (secundaria) para que de esta manera todos los ciudadanos tomen conciencia de cuán importante es estar al día en el pago de los impuestos, fortaleciendo el avance de su asociación.

Solórzano (2016), indicó que son procedimientos explicativos los cuales otorgan legalidad a la tributación, esto se refiere a la necesidad de conocer los procesos más importantes para tributar resaltando así la transparencia para dichas rendiciones de cuenta. (p. 09).

Cabe resaltar también que SUNAT la mayoría de veces dicta charlas, realiza reuniones a todos los niveles educativos, donde así los jóvenes conocen de la importancia de tributar y toman conciencia para trabajar legalmente al momento de emprender un negocio y así no tenga problemas tributarios en un futuro, convirtiéndolos en contribuyentes responsables, y evitando sobre todo las evasiones fiscales.

Sánchez (2018), señaló que todos los ciudadanos deben estar al día en sus pagos tributarios, esto se da un día después del vencimiento de la fecha que establece SUNAT, de no cumplirse con ese mandato se determinará una deuda tributaria que se exige al sexto día de su notificación.

De acuerdo al Código Tributario (2016), definió a la obligación tributaria como aquella relación del acreedor y el deudor de tributos, determinado por ley teniendo como propósito que se cumpla las prestaciones tributarias, ejecutable

coactivamente. Como lo señala el Código Tributario en su artículo 87, fija que las obligaciones del administrado a la cual están obligados es cumplir, facilitando de esta manera la labor de fiscalización, supervisión e inspección ejecutado por SUNAT.

La obligación de carácter formal que cumple el administrado según lo señalado en el artículo 87<sup>o</sup> consiste en: Incorporarse en el registro de SUNAT, para la obtención de clave sol, colaborando con la información solicitada y actualización de la misma en el tiempo pactado, por otro lado sustentar los pagos adjuntando los recibos, asimismo en la adquisición de los bienes deben ser sustentados con sus respectivos comprobantes o cualquier otro documento que acredite ser tuyo, tal como lo establezca las normas implantadas por SUNAT.

Asimismo, con la finalidad de definir el sustento teórico dentro del cual se enmarcó la investigación, se definieron tanto las variables en estudio como sus dimensiones e indicadores. En primer lugar, la variable Cultura Tributaria la conceptualizó Mogollón (2017), como aquella moralidad, entendimiento y conducta de las normas implantadas constitucionalmente obligando al contribuyente a cumplir con los pagos de sus tributos, la primera dimensión fue Educación Tributaria definida por Pérez (2016), como aquel nivel de aprendizajes que van adquiriendo los individuos en un entorno en cuanto al aspecto tributario, como segunda dimensión fue conciencia tributaria definida por Bravo (2015), como aquellas obligaciones que deben ser estimadas en el instante de realizar los pagos de los tributos.

En cuanto al cumplimiento de la Obligación Tributaria fue definida según Suarez (2016), como aquella obligación que tiene que ser aplicable en el momento que se determine por el obligado tributario, luego del posterior día del término del plazo establecido por las leyes o reglamentos. Asimismo, la dimensión Obligación Tributaria definida por Suarez (2016), como el lazo del acreedor y el deudor tributario, constituido por la legislación siendo su finalidad lograr las prestaciones tributarias, que es coactivamente ejecutable.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y Diseño de Investigación**

Fresno (2018), los estudios de correlación, definieron principalmente la relación o incidencia de dos o más variables y por lo general dicha investigación buscó medir la incidencia de la cultura tributaria y obligaciones tributarias, pues debidamente se establecieron la evaluación del sector de análisis en concordancia al problema de indagación y así mismo la relación de las peculiaridades, apariencias, fenómenos que sucedieron de forma referente con el fin de establecer el nivel de relación que sustenten el progreso de la investigación. Asimismo, fue de tipo aplicada porque se buscó dar solución a un problema en un tiempo determinado; fue no experimental, debido a que las variables no se manipulan, se indagaron tal cual se muestran.

Por lo expuesto esta tesis empleó un tipo de enfoque cuantitativo, diseño transversal no experimental y correlacional.

#### **3.2. Variables y Operacionalización**

##### **3.2.1. Variable 1: Cultura Tributaria**

Código tributario (2018), lo conceptualizó como aquel nivel de conocimientos que posee la población de la humanidad de acuerdo al aspecto tributario y funciones respectivas, se deduce que teniendo cultura tributaria toda la población cumplen con cancelar los tributos. Las dimensiones educación tributaria, conciencia tributaria, difusiones y orientaciones tributarias.

##### **3.2.3. Variable 2: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias**

Código tributario (2018), conceptualizó; es la relación entre los acreedores y los deudores tributarios determinado por las leyes su objeto es resguardar que se alcancen con las prestaciones tributarias, que son exigibles coactivamente. La dimensión es obligación tributaria.

### **3.3. Población y Muestra**

#### **3.3.1. Población**

Cabezas (2018), conceptualizó a la población de un estudio, como aquella que comprende un grupo de sujetos o individuos del cual se quiere investigar. Cabe mencionar que en el presente estudio el total de la población fue desconocida ya que no se contaba con número exacto de los comerciantes ya que la mayoría estaban de manera informal.

#### **3.3.2. Criterio de Selección**

##### *3.3.2.1 Criterios de Inclusión*

Todos aquellos comerciantes que se encontraban de manera formal y estuvieron presentes durante la aplicación del cuestionario.

##### *3.3.2.2 Criterios de Exclusión*

Todos aquellos comerciantes que estaban en calidad de informales y que no estuvieron presentes durante el desarrollo de la aplicación del cuestionario.

#### **3.3.3. Muestra**

Cabezas (2018), estableció que es un subgrupo de individuos de una población a ser sujeta a una investigación el cual es extraído mediante un método de muestreo. Asimismo, este estudio se determinó en cuanto a la consideración de una fórmula probabilística cuando la población es finita.

#### **3.3.4. Muestreo**

Para precisar la muestra a estudiar se hizo uso del muestreo aleatorio simple. Hernández (2017), la conceptualizó como aquella técnica que el total de individuos que conforman la población tienen iguales posibilidades de ser escogidos para formar parte de la muestra en estudio.

### **3.4. Técnica e Instrumentos de Recolección de datos**

#### **3.4.1. Técnicas**

Para determinar la relación de las variables se empleó como técnica (01) encuesta para recolectar los datos el cual sirvió para fundamentar los resultados del estudio.

#### **3.4.2. Instrumentos de Recolección de Datos**

Se hizo uso del cuestionario como instrumento, el mismo que fue estructurado por ítems que tuvieron como finalidad medir la incidencia de las variables sujetas a investigar.

**Validez del instrumento:** El cual fue comprendido la evaluación de tres jueces especialistas del respectivo instrumento. Asimismo, fundamentaron su criterio en proporción a los ítems correspondientes a sus indicadores, de conformidad con las variables investigadas, con el fin de que los ítems fuesen concisos, coherentes y consistentes para su aplicación correspondiente.

**Confiabilidad:** Fue determinado mediante la fiabilidad del nivel del Alfa de Cronbach mediante (01) prueba piloto el cual dio como resultado una confiabilidad excelente de (0,819) respecto a la cultura tributaria y obligaciones tributarias lo cual demostró un elevado índice de confianza.

### **3.5. Procedimiento**

Se coordinó con el señor presidente del mercado sobre el permiso para concretar dicha aplicación del instrumento con el afán de evaluar las variables estudiadas, llevándose a cabo el cuestionario con preguntas utilizando la escala de Likert a los vendedores y recalcándose la debida información, con el fin de dar con los resultados que nos dieron los lineamientos necesarios detectando el problema que tienen los negociantes de dicho establecimiento y así de esta manera dar las recomendaciones necesarias y pertinentes para las mejoras del estudio, se llevó a cabo el cuestionario con preguntas estructuradas.

### **3.6. Métodos de Análisis de Datos**

Al procesar y examinar la data cuantitativa se aplicó un análisis estadístico inferencial no paramétrico a través de la correlación de Spearman con el fin de probar las hipótesis estructuradas de la investigación, además se utilizó tablas de contingencia.

### **3.7. Aspectos Éticos**

En el estudio se tomó en cuenta los métodos de investigación de la Universidad Cesar Vallejo el cual estuvo comprendido por una serie de principios éticos que abarcó el cumplimiento de las Normas APA, en relación a citas para teorías, además la congruencia y coherencia de la indagación. Asimismo, se estableció la procedencia y exactitud de la información de los artículos, tesis y otros documentos.

## IV. RESULTADOS

La investigación se sustentó a través de la ejecución del instrumento (01) cuestionario su objeto fue entender los niveles de cultura tributaria del comerciante a la misma vez de qué manera tiene incidencias en la forma de efectuar sus deberes tributarios durante el periodo 2018. El cuestionario se estructuró a través de la escala de LIKERT. A demás, las tablas estadísticas se valorizaron mediante la escala promedio. A continuación, se detallan los objetivos en función del estudio.

### 4.1. Informe de Aplicación de Cuestionario

**Tabla 1.**

*Incidencia de la educación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.*

D <sub>1</sub> Educación tributaria	V <sub>2</sub> Obligaciones tributarias						(Σ)	
	(1)		(2)		(3)		Total	
	Bajo		Regular		Alto			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
(1) Deficiente	01	2.33%	29	20.23%	09	23.08%	39	100.00%
(2) Regular	01	2.36%	09	74.36%	33	72.74%	43	100.00%
(3) Eficiente	00	00.00%	03	21.43%	11	72.57%	14	100.00%
Total (Σ)	02	2.08%	41	42.71%	53	55.21%	96	100.00%

**Fuente:** cuestionario

Los resultados de la Tabla 1, con relación a educación tributaria muestra que el 2.33% de los contribuyentes calificó a la educación tributaria de manera deficiente por cual indujo a que las obligaciones se cumplan en un nivel regular (20.23%) y alto (23.08); además 74.36% de los contribuyentes calificaron a la educación tributaria de manera regular por lo tanto esto induce a un nivel regular (74.36%) y alto (72.74%) cuya manera es lograr las obligaciones tributarias y finalmente (21.43%) de los contribuyentes calificaron en nivel eficiente la educación tributaria, por lo cual esto demostró un nivel regular (21.43%) y alto (72.57%) en la forma del pago de las obligaciones tributarias.

**Tabla 2.***Correlación entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias.*

		D <sub>1</sub> Educación tributaria	V <sub>2</sub> Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	• Coeficiente de relación	1,000	,492
	• Sig. (unilateral)		,000
	• N	96	96

\*\**. Nivel de significancia 0.01 (unilateral)*

**Fuente:** Cuestionario

La Tabla 2 detalla que la correlación y grado de significancia en cuanto el procesamiento estadístico haciendo uso del método de Rho de Spearman ( $\rho=0.492$ ;  $P=0.000$ ) indicó relación favorable moderada, además el nivel de significancia ( $0.000 < 0.05$ ) permitiendo contrastar la hipótesis fijada en base al objetivo.

Los hallazgos evidenciaron que los contribuyentes durante su instrucción académica han llevado talleres que se relacionan con la tributación, actualmente la currícula nacional de educación básica regular y técnica han brindado temas tributarios con fin de elevar el grado de formación en la cultura tributaria lo cual incidió de manera regular en los emprendedores que tienen la capacidad de obedecer sus obligaciones tributarias de sus negocios.

**Tabla 3.**

*Incidencia de la conciencia tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.*

D <sub>2</sub> Conciencia tributaria	V <sub>2</sub> Cumplimiento de las obligaciones tributarias							
	(1) Bajo		(2) Regular		(3) Alto		(Σ) Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
(1) Deficiente	01	2.78%	12	33.33%	23	63.88%	36	100.00%
(2) Regular	01	2.22%	29	64.44%	15	33.34%	45	100.00%
(3) Eficiente	00	0.00%	00	0.00%	15	100.00%	15	100.00%
Total (Σ)	02	2.08%	41	42.71%	53	55.21%	96	100.00%

**Fuente:** Cuestionario

Se interpretó que la gran parte de comerciantes mencionaron que, continuaran con el cumplimiento de las obligaciones tributarias efectivamente si SUNAT u otras entidades competitivas realicen la rendición de cuentas en cuanto a la cobranza de impuestos, asimismo si esta recaudación se utiliza de manera íntegra y transparente para ejecutar obras en beneficio de la sociedad y sobre todo mejorar los servicios, para lo cual se debe fijar una programación de talleres, eventos y charlas que contengan información sobre los procesos que se deben continuar para lograr con las obligaciones y brindando información clara, precisa y concisa de la variedad de beneficios que los contribuyentes pueden acogerse con el objeto de lograr las obligaciones tributarias.

**Tabla 4.**

*Correlación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.*

		D <sub>2</sub> Conciencia tributaria	V <sub>2</sub> Cumplimiento de las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	• Coeficiente de correlación	1,000	,460
	• Sig. (unilateral)		,000
	• N	96	96

*\*\*.* Nivel de significancia 0.01 (unilateral)

**Fuente:** Cuestionario

El análisis de la tabla 4; deja en evidencia la correlación y grado de significancia en cuanto al procesamiento estadístico mediante el método de Rho de Spearman ( $\rho=0.460$ ;  $P=0.000$ ) indicó una relación positiva moderada, además el nivel de significancia ( $0.000 < 0.05$ ) permitió aceptar la hipótesis alternativa del objetivo por lo que se descartó la hipótesis nula.

**Tabla 5.**

*Incidencia de la difusión y orientación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.*

D <sub>3</sub> Difusión y orientación tributaria	V <sub>2</sub> Cumplimiento de las obligaciones tributarias							
	(1)		(2)		(3)		(Σ)	
	Bajo		Regular		Alto		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
(1) Deficiente	02	3.70%	33	20.00%	19	35.19%	54	100.00%
(2) Regular	00	0.00%	08	61.11%	32	58.00%	40	100.00%
(3) Eficiente	00	0.00%	00	00.00%	02	100.00%	02	100.00%
Total (Σ)	02	2.08%	41	42.71%	53	55.21%	96	100.00%

**Fuente:** cuestionario.

La Tabla N°05, presenta los datos de difusión y orientación de los vendedores del mercado central de Piura, calificando a la difusión y orientación tributaria en nivel deficiente (61.11%), concordando en evaluar a cumplir con las obligaciones tributarias en nivel regular (61.11%) y alto(35.19%), indicando que si la difusión y orientación tributaria muestran un nivel regular (20.00%), por lo tanto el cumplimiento de las obligaciones muestra un nivel regular (20.00%) y alto (80.00%), de esta manera presentó un nivel alto (100.00%).

La difusión y orientación tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del comerciante del Mercado centralde la ciudad de Piura durante el periodo 2018.

**Tabla 6.***Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.*

V <sub>x1</sub> Cultura tributaria	V <sub>y2</sub> Cumplimiento de las obligaciones tributarias (Σ)							
	(1)		(2)		(3)		Total	
	Bajo		Regular		Alto			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
(1) Deficiente	01	2.38%	31	23.46%	10	23.81%	42	100.00%
(2) Regular	01	2.00%	10	78.00%	39	67.00%	50	100.00%
(3) Eficiente	00	0.00%	00	0.00%	04	61.00%	4	100.00%
Total (Σ)	02	2.08%	41	42.71%	53	55.21%	96	100.00%

**Fuente:** Cuestionario

Se presentaron los hallazgos estadísticos de cultura tributaria; de los comerciantes del mercado central de Piura, los cuales la calificaron en nivel deficiente (23.46%), coincidiendo en nivel regular (23.46%) y alto (23.81%), la cultura tributaria arroja un nivel regular (73.53%), es así que las obligaciones tributarias presentan un nivel regular (73.53%) y alto (67.00%), por otro lado la cultura tributaria reflejan un nivel eficiente (61.00%), por lo tanto presentó un resultado alto con un porcentaje (61.00%).

Durante el periodo 2018, los negociantes del Mercado central presentaron respecto a la cultura tributaria un nivel medio (78.00%), evidenciándose que se cumplen con las obligaciones tributarias y bueno (67.00%); manifestando que SUNAT, debe comprometerse en la educación y perfección de los factores que se relacionan con la educación tributaria, cuyo afán es reducir los niveles de evasiones tributarias, incrementando de esta manera el porcentaje de cumplir con sus responsabilidades y deberes tributarios.

**Tabla 7.**

*Correlación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.*

		V <sub>1</sub> Cultura tributaria	V <sub>2</sub> Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	• Coeficiente de correlación	1,000	,549
	• Sig. (unilateral)		,000
	• N	96	96

\*\**. Nivel de significancia 0.01 (unilateral)*

**Fuente:** Cuestionario

La Tabla 7 muestra la contratación de la hipótesis de correlación y nivel de significancia mediante el proceso estadístico y empleando el Rho de Spearman ( $\rho=0.549$ ;  $P=0.000$ ), el cual indicó una relación positiva moderada. Se interpretó que la mayoría de los comerciantes mencionaron que continuaran pagando sus obligaciones eficientemente siempre y cuando SUNAT, lleven a cabo una rendición sobre las recaudaciones y que estas sean utilizadas de manera óptima, para lo cual deberá desarrollar talleres y eventos basados en procedimientos para cumplir con las obligaciones, siendo vital informar efectivamente de los diversos beneficios a los que pueden acogerse con el objeto de lograr con la cancelación de los tributos.

## V. DISCUSIÓN

El presente estudio se planteó como objetivo general determinar aquellos elementos que inciden significativamente en las variables de estudio; cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias” en los comerciantes del mercado central de Piura año 2018, se fundamenta básicamente con las dimensiones educación, conciencia y orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Posteriormente, se discute los importantes hallazgos alcanzados en función a los objetivos plantados en la indagación.

En relación al objetivo específico uno; determinar la incidencia de la educación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los participantes evaluados en el mercado central de la ciudad de Piura durante el periodo 2018, se determinó un nivel regular de educación tributaria (74.36%), demostrando que los vendedores cancelan sus tributos en nivel regular, demostrando que en su instrucción académica se les brindó algunos cursos que se relacionan con la tributación y finalmente indican estar actualizado y a la par con las recientes reformas tributarias las cuales son transmitidas mediante los medios de comunicación masivos.

Estos hallazgos son similares a los de Cárdenas (2012), concluyó que el desarrollo educador de formación tributaria fue regular y ofrece los mecanismos teóricos y generó que el contribuyente sea consiente y les permite cumplir con sus obligaciones; de esta manera, se admite la primera hipótesis específica; que la cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado central de Piura durante el periodo 2018.

En relación al segundo objetivo específico establecer la influencia de la conciencia tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Piura durante el periodo 2018. Esto demostró que los comerciantes tienen dicha dificultad al momento de pagar sus impuestos.

Estos resultados se relacionaron con los de Tamayo (2017), concluyó que la ética tributaria tenía relación inapropiada en la infracción de deberes explícitos, debido a que varios contribuyentes utilizan diversas maneras de evadir para que le permiten disminuir el impuesto a cancelar.

Aceptándose la segunda hipótesis específica; la conciencia tributaria influye para cumplir con las obligaciones tributarias de los vendedores del mercado central de la ciudad de Piura durante el periodo 2018.

Respecto al tercer objetivo sobre; demostrar la relación de la difusión y orientación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado central de la ciudad de Piura durante el año 2018; en cuanto al cuestionario aplicado a los vendedores se evidenció un deficiente nivel en la difusión y orientación de los tributos (61.11%) reflejando un nivel regular (20.00%) y alto (80.00%) para cumplir con las obligaciones; demuestra que los comerciantes continuaran cancelando sus tributos de manera eficiente si la entidad lleva a cabo rendiciones de las cuentas en el recaudo de impuestos y que estas sean utilizadas de manera óptima en la población, además de reclutar a personal calificado y competitivo, que sea especialista en el área de guía atención para obtener un elevado nivel de dirección de los diversos servicios que se brindan.

Estos hallazgos son similares a los de Pérez (2016), concluyó que la propagación y expansión tributaria en cuanto a la administración tributaria es regular causando que las entidades evaluadas muestren evasiones con un porcentaje del 39.58%, por lo tanto la instrucción tributaria es los niveles de aprendizaje e inteligencia que los sujetos de cualquier localidad adquieren con respecto de los aspectos tributarios.

En cuanto a la difusión y orientación tributaria, en lo señalado por Solórzano (2015), Indica que son procedimientos explicativos los cuales otorgan legalidad a la tributación, esto se refiere a la necesidad de conocer los procesos más importantes para tributar resaltando así la transparencia para dichas rendiciones de cuenta.

Con aras de discutir el objetivo general sobre; detallar de qué manera el nivel de cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de los avaluados en el establecimiento de Piura durante el periodo 2018; de acuerdo al cuestionario aplicado manifestaron un regular nivel de cultura tributaria (78.00%), se evidencia que se cumple con las obligaciones con un nivel regular (78.00%), permitiendo demostrar que SUNAT y otras entidades competentes en la educación tributaria, deberán continuar perfeccionando los factores que se relaciona con ello,

con el afán de incrementar los niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Estos resultados concuerdan con Camacho (2017), quien concluyó; que la cultura tributaria faculta en un porcentaje medio al estado en contribuir en el crecimiento económico. Asimismo, los diversos programas de formación tributaria logran que el contribuyente este actualizado con las normas y cumplan con sus responsabilidades, debido a que los recursos que se aportan son empleados en los servicios públicos. Del mismo modo Chávez (2016), concluyó, que no se cumplen con las responsabilidades tributarias del mercado modelo y estuvo relacionado a evadir impuestos o realizar actos de elusión, pues principalmente se ocasionaba debido a no contar con la suficiente motivación para llevar a cabo de manera voluntaria los pagos de sus tributos.

## VI. CONCLUSIONES

1. La educación tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado central de Piura, manifestando que SUNAT y otras entidades formativas deben impulsar al contribuyente en la enseñanza fiscal.
2. La conciencia tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado central de Piura, indicando que los comerciantes ponen en práctica las normas tributarias, pero en excepciones no poseen integridad, rectitud y transparencia a la hora de cumplir sus responsabilidades tributarias, debido a que en varias oportunidades emplean tipos de evasiones, tales como no entregar comprobantes y no registrar las entradas con el propósito de pagar un impuesto reducido.
3. A nivel general la cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado central de Piura, demostrando que SUNAT y otras asociaciones relacionadas con la instrucción de la cultura tributaria tienen que mejorar los factores que guardan relación con el afán de aumentar los niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. La administración tributaria deberá seguir realizando actividades educacionales y capacitaciones a los profesores de educación básica regular en temas relacionados a los tributos con la intención de fomentar una cultura tributaria en los jóvenes.
2. Los comerciantes deben desarrollar una cultura integral y transparente para cumplir con sus obligaciones formales y evitar fiscalizaciones donde se les aplique sanciones como multas, cierre temporal del establecimiento, entre otras.
3. La SUNAT debe publicar los requisitos que se emplearan para el registro de las diversas solicitudes y procedimientos para ejecutarla cancelación que corresponde a los tributos mediante diversos medios de comunicación, resultando vital ofrecer talleres y seminarios apoyados en las TIC, para orientar y guiar efectivamente al contribuyente.
4. Continuar con las fiscalizaciones, con el objeto de lograr un nivel elevado de ingresos por la cancelación de los tributos y reduciendo de esta manera las distintas modalidades de evasión realizadas por el contribuyente para pagar un impuesto menor.

## REFERENCIAS

- Anchaluisa (2016) La cultura tributaria y la recaudación de impuestos a la renta del sector comercial de Ambato. Año 2015. (Tesis para obtener el título profesional de ingeniero en contabilidad y auditoría). Ambato – Ecuador.
- Armas & Colmenares (2017). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. Lima. REDHECS.
- Bustamante (2014) *Manual Tributario 2014*, 1ª Edición Caballero Bustamante S.A.C. San Borja Lima - Perú.
- Cárdenas (2012) La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha – Cantón Quito (tesis para obtener el título profesional de contador público).
- Chávez (2017) *Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Señor de la Soledad de Huaráz-2015* [tesis de investigación, Universidad Católica los Ángeles] Chimbote-Perú. Repositorio institucional.
- Galicia (2016) *La Cultura Tributaria y su relación con el Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas del sector Ferreterías del pueblo Virú-2015* [tesis de investigación, Universidad Cesar Vallejo].
- Giannini (2015) *Instituciones De Derecho Tributario y control interno en la gestión administrativa de las empresas de Ecuador*. Ecuador [tesis de investigación, universidad estatal de Milagro]. Repositorio institucional.
- Gómez (2016) *Metodología de la investigación*. 2ª edición, Buenos Aires, Argentina, Pág. 19.

Hanco (2015) *Nivel de Cultura Tributaria y su Influencia en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional San José de la ciudad de Juliaca, periodos 2012-2013*. Tesis de maestría, universidad Nacional del Altiplano. Puno- Perú.

Hernández, R. & Mendoza, C. (2018). *Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*, México D.F.: McGraw-Hill. Recuperado de:  
[https://www.academia.edu/44551333/METODOLOGIA\\_DE\\_LA\\_INVESTIGACION\\_LAS\\_RUTAS\\_CUANTITATIVA\\_CUALITATIVA\\_Y\\_MIXTA](https://www.academia.edu/44551333/METODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION_LAS_RUTAS_CUANTITATIVA_CUALITATIVA_Y_MIXTA)

León & Administración (2014). *La cultura tributaria*. Cuenca – Ecuador. Recuperado de:  
[ups.edu.ec/empreendedor/publicaciones/empreendedor1/contenidos](http://ups.edu.ec/empreendedor/publicaciones/empreendedor1/contenidos).  
[Consulta mayo 17-2009]

Mogollón (2014) *Nivel de la cultura tributaria en los comerciantes*. Recuperado de:  
[http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu\\_fisc/Tribunal.pdf](http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal.pdf)

Pérez (2016) *la cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada Albarracín de Trujillo 2016* (tesis para obtener el título profesional de contador público).

Reátegui (2015) *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. 2da Edición, Lima – Perú.

Rivera (2017) *la cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la población de la región de Lima, año 2017* [tesis de investigación, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio institucional. Recuperado de:  
<https://repositorio.usmp.edu.pe>

Rodríguez (2017) La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Ascope, año 2017 (Tesis para obtener el título profesional de contador público).

Sabogal (2018) *influencia del financiamiento a las Micro y Pequeñas empresas en su crecimiento y desarrollo*. Universidad nacional Pedro Ruiz Gallo.

Sierra (2008) *Técnicas de Investigación social*. Thomson Editores, 14° edición. España-Madrid. Pág. 714.

Tamayo (2016) Cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta de trabajadores independientes del Ilustre Colegio de Abogados de la ciudad de Puno, periodo 2016 (tesis para obtener el título profesional de contador público).

Texto único ordenado del código tributario- Art. N° 147, Texto Único Ordenado del Código Tributario, modificado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013). Lima: Gaceta Jurídica.

Velarde (2012). Estrategias educativas para el desarrollo de una *cultura tributaria en América Latina*. Experiencias y líneas de acción. Revista del Clad Reforma y Democracia, (17).

# **ANEXOS**

## ANEXO 1

**Tabla 8 Operacionalización De Variables**

Variable de Estudio	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>  <b>CULTURA TRIBUTARIA</b>	Mogollón (2017) establece que la cultura tributaria es la conciencia, conocimiento y el comportamiento de la norma establecida constitucionalmente que obliga a todos los contribuyentes a contribuir mediante el pago de los tributos en la satisfacción de las necesidades de la colectividad (p .45).	La cultura tributaria es la conciencia, conocimiento y comportamiento de las normas tributarias establecidas que obliga a todos los contribuyentes sujetos al impuesto de cuarta categoría mediante el pago de los tributos en la satisfacción de las necesidades de la colectividad.	Educación Tributaria  Conciencia Tributaria  Difusión y Orientación Tributaria	Enseñanza Tributaria  Conocimiento Tributario  Voluntad Contributiva  Cumplimiento de las normas tributarias  Transparencia de la Información  Capacidad Informativa	Cuestionario
<b>VARIABLE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>	Señala que la obligación deberá ser exigible cuando: "Sea determinada por el deudor tributario, después del día siguiente al vencimiento del plazo fijado por ley o reglamento y a falta de este plazo, se determinará a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación. (Suarez, 2016).	La obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Piura es exigible a partir del día siguiente de su vencimiento del plazo fijado por el código tributario.	Obligaciones Tributarias	Obligaciones Formales   Obligaciones Sustanciales	Cuestionario

*Elaboración Propia.*

## ANEXO 2

**Tabla 09 Matriz de Consistencia**

TEMA	PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	MÉTODO
<p>Cultura Tributaria y su Incidencia en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Central de Piura durante el periodo 2018.</p>	<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General:</b>	<b>Hipótesis General:</b>	<p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Tipo:</b> Aplicada</p> <p><b>Diseño:</b> Transversal No experimental, Correlacional</p>
	<p>¿De qué manera el nivel de cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de Piura durante el periodo 2018?</p>	<p>Determinar de qué manera el nivel de cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado central de Piura durante el periodo 2018.</p>	<p>El nivel de cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de Piura durante el periodo 2018.</p>	
	<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Específica</b>	<p><b>Instrumento:</b> Cuestionario</p> <p><b>Población:</b> 96 Comerciantes</p> <p><b>Muestra:</b> 96 Comerciantes</p>
	<p>- ¿De qué manera la educación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de Piura?</p> <p>- ¿Cómo la conciencia tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central?</p> <p>- ¿Cómo la difusión y orientación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central Piura durante el periodo 2018?</p>	<p>- Determinar la incidencia de la educación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de Piura durante el periodo 2018.</p> <p>- Determinar la incidencia de la conciencia tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de Piura durante el periodo 2018.</p>	<p>- H1. La educación tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de Piura.</p> <p>- H2. la conciencia tributaria, la difusión y orientación tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado central de Piura durante el periodo 2018.</p>	

*Fuente:* Elaboración Propia.

## ANEXO 3

### Instrumento de Recolección de Datos: Cuestionario



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

N° \_\_\_\_\_

#### Cuestionario aplicado a comerciantes

Estimado contribuyente y/o usuario reciban un cordial saludo, la presente encuesta de carácter confidencial tiene como propósito recabar información necesaria que servirá de soporte a la investigación titulado “*CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PIURA DURANTE EL PERIODO 2018.*”. Se le agradece de antemano su valiosa participación

#### I. INSTRUCCIONES:

Lea cuidadosamente cada ítem y marque con una (X) la calificación que considera adecuada teniendo en cuenta la siguientes escala:

Escala de medición consta:

(5) SIEMPRE - (4) CASI SIEMPRE - (3) A VECES - (2) POCAS VECES -  
(1) NUNCA

#### DATOS ESPECÍFICOS

ITEMS		Siempre	Casi Siempre	A veces	Pocas Veces	Nunca
		5	4	3	2	1
<b>D<sub>1</sub>: EDUCACIÓN TRIBUTARIA</b>						
1	¿Considera usted que la malla curricular de enseñanza tiene incorporado cursos de tributación con el propósito de fomentar una cultura tributaria en la sociedad?					
2	¿Los cursos o talleres de formación tributaria que realiza la SUNAT deben proporcionar herramientas teórico – prácticas que permitan desarrollar competencias vinculadas a la educación tributaria?					
3	¿En su formación académica usted recibió cursos relacionados a la tributación nacional?					
4	¿Usted cómo emprendedor tiene conocimientos sobre las normas tributarias vigentes?					
<b>D<sub>2</sub>: CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>						
5	¿La transparencia y honradez tributaria permite fomentar la cultura tributaria en la sociedad?					

6	¿La puntualidad en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias permite fomentar la cultura tributaria en la sociedad?					
7	¿Usted cumple con la normatividad establecida mediante decretos de ley, reglamentos por Resolución de Superintendencia?					
8	¿El cumplimiento de sus obligaciones dentro de los plazos establecidos permite en usted fomentar un nivel de cultura tributaria?					
<b>ITEMS</b>		<b>Totalmente De Acuerdo</b>	<b>De Acuerdo</b>	<b>Indeciso</b>	<b>En Desacuerdo</b>	<b>Totalmente en Desacuerdo</b>
		<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>D<sub>3</sub>: DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA</b>						
9	¿La SUNAT y autoridades responsables realizan una rendición de cuentas acerca de la recaudación de los impuestos?					
10	¿La recaudación de los impuestos son administrados de una forma eficiente en la ejecución de las obras publicas y la prestación de servicios?					
11	¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita una mayor direccionamiento del contribuyente?					
12	¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyen pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?					
<b>D<sub>4</sub>: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>						
13	¿En sus operaciones comerciales emite/otorga comprobantes de pago que reúnen los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago?					
14	¿Lleva usted libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por resolución de Superintendencia Sunat?					
15	¿Usted tiene dentro del plazo permitido según las normas tributarias vigentes los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamento por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, que se vinculen a la tributación?					
16	¿Usted presenta dentro del plazo establecido sus declaraciones mensuales y anuales?					
17	¿Usted cumple con el pago de sus impuestos dentro de los plazos establecidos?					
18	¿Usted cumple con el pago de sus retenciones, percepciones, detracciones u otro pago establecido según las leyes, reglamento por Resolución de Superintendencia de la SUNAT?					
<b><u>DATOS GENERALES</u></b>						
1. Edad : _____		3. Estado civil : _____				
2. Sexo : _____		4. Ocupación : _____				
Fecha: _____						

**¡MUCHAS GRACIAS!**

## ANEXO 4

### Constancia y ficha de validación



#### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Julio César Vilchez Moscol con DNI N° 44427063 Magister  
en Gestión Pública  
N° ANR: 0414 de profesión Contador  
Desempeñándome actualmente como Docente de tributación  
en UCV-Piura

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

#### CUESTIONARIO

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Cuestionario para los comerciantes del Mercado Santa Rosa de Lima- Piura	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				✓	
2. Objetividad				✓	
3. Actualidad				✓	
4. Organización				✓	
5. Suficiencia				✓	
6. Intencionalidad				✓	
7. Consistencia				✓	
8. Coherencia				✓	
9. Metodología				✓	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 20 días del mes de Noviembre del Dos mil Dieciocho.

  
C.P.C. Julio César Vilchez Moscol  
MATE. 07-2416

Mg. : Julio César Vilchez Moscol  
DNI : 44427063  
Especialidad : tributación  
E-mail : julio.vilchez87@hotmail.com

**“CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PIURA DURANTE EL PERIODO 2018”**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO**

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	5	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
<b>ASPECTOS DE VALIDACION</b>		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																76					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																80					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																76					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																80					
5. Suficiencia	Comprende los																					





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, MARION MARTÍN MOCQUIN TADOCAS con DNI N° 40015901 Magister  
en INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA  
N° ANR: 365 de profesión CONTADOR PÚBLICO  
desempeñándome actualmente como DOCENTE  
en LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO FILIAL PUNO

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

Guía de Pautas

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de Pautas Para el Presidente de la Asociación APOQ	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

Cuestionario Para Jóvenes Universitarios de la UCV- Piura	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 25 días del mes de Junio del Dos mil Dieciocho.

Mg. : Marlon Martín Neguise Tacora  
DNI : 40015801  
Especialidad : Contador  
E-mail : marlon\_mnt25@hotmail.com

  
-----  
Mg. Marlon Martín Neguise Tacora  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

**“CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PIURA - 2018”**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE PAUTAS**

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																80					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																80					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																80					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																80					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en																80					





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, JORGE LUIS BUTIERREZ CAMPOS con DNI N° 19.15.4248 Magister  
 en ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - MBA  
 N° ANR: 4667, de profesión CONTADOR PÚBLICO  
 desempeñándome actualmente como CONTADOR GENERAL  
 en TERMINALES PORTUARIAS ECUATORIANAS

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

Guía de Pautas

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de Pautas Para el Presidente de la Asociación APOQ	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia			X		
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

Cuestionario Para Jóvenes Universitarios de la UCV- Piura	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1.Clareidad				X	
2.Objetividad				X	
3.Actualidad				X	
4.Organización				X	
5.Suficiencia				X	
6.Intencionalidad				X	
7.Consistencia				X	
8.Coherencia				X	
9.Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 25 días del mes de Junio del Dos mil Dieciocho.

Mg. : *Marlon Martín Negosión Torres*  
DNI : 40015801  
Especialidad : *Contador*  
E-mail : *marlon\_mart20@hotmail.com*

  
Mg. Marlon Martín Negosión Torres  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

## ANEXO 5

### Autorización para obtención de datos.



ASOCIACION DEL "MERCADO CENTRAL DE PIURA"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Piura, 22 de mayo del 2018

SEÑOR  
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO  
MG. JAIME RODOLFO YOVERA JARAMILLO  
Coordinador de Escuela de Contabilidad  
Piura.-

Mediante la presente es grato dirigirme a usted a fin de saludarle muy cordialmente en nombre de la asociación del mercado central de Piura y a la vez infórmale la aceptación respectiva para la Srta. Nancy Dercy Tacure Mayo con código N° 7000448057, alumna de la Universidad Cesar Vallejo pueda acceder a la realización su proyecto de investigación denominado "CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL MERCADO CENTRAL DE PIURA DURANTE EL PERIODO 2018" para los fines que estime convenientes.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted expresándole las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

\*ASOCIACION DEL MERCADO CENTRAL DE PIURA\*

JUAN JOSÉ CORONADO PÉREZ

PRESIDENTE

## ANEXO 6

### Carta de presentación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Piura, 17 de mayo de 2018

**CARTA N° 075-C-2018/UCV-DEC**

SEÑOR

**JUAM JOSÉ CORONADO PÉREZ**

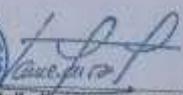
**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEL "MERCADO CENTRAL DE PIURA"  
PTE.-**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **TACURE MAYO, NANCY DERCY** con código N°7000448057, es ALUMNA del IX CICLO de nuestra casa de estudios, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad, quien se encuentra realizando el proyecto de investigación denominado "CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PIURA DURANTE EL PERIODO 2018.", por lo cual solicita permiso para obtener acceso a entrevistas de los comerciantes del mercadillo y de tal manera dar cumplimiento al trabajo encomendado por el curso de Proyecto de Investigación.

Conocedores de su compromiso por el desarrollo educativo, solicito brindar las facilidades del caso a las estudiantes, a fin de que puedan recopilar la información necesaria para su trabajo de investigación.

Esperando contar con su apoyo, sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

  
Mg. Jaime Rodolfo Yovera Jaramillo  
Coordinador de la Escuela de Contabilidad  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**CAMPUS PIURA**  
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III  
Tel.:(073) 285900 anexo:5501

fb/ucv.piura  
somosucv.edu.pe  
#AsiEsLaUCV

ucv.edu.pe

## ANEXO 7

### Fórmula para el cálculo de la muestra

$$n = \frac{Z^2 S^2}{d^2}$$

$$\frac{1.96^2 * 0.5^2}{0.10^2}$$

$$96.04 = 96$$

- Dónde:
- **Z** = 1.96
- **S** = 0.5
- **d** = 0.10



**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, NORKA TATIANA ZUAZO OLAYA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, asesora del Trabajo de Investigación / Tesis titulada: "**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PIURA DURANTE EL PERIODO 2018**" del autor NANCY DERCY TACURE MAYO, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el Trabajo de Investigación / Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Piura, 12 de Enero del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MG. ZUAZO OLAYA NORKA TATIANA  DNI: 42979451  ORCID: 0000-0002-2416-5809	